DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2284 /2020

Señores
LA CASA DEL MEDICO S.A.
E-mail: licitaciones@lcm.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>
Para: licitaciones@lcm.com.py

12 de diciembre de 2020, 0:1

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2284 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K

NOTA DOC N° 2284 LA CASA DEL MEDICO.pdf
139K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2285 /2020

Señores
MF METAL FIG
E-mail: licitaciones@metalfig.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>
Para: licitaciones@metalfig.com.py

12 de diciembre de 2020, 0:0

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2285 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K

NOTA DOC N° 2285 MF METAL.pdf
140K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2282/2020

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
E-mail: gerencia@caphar.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>
Para: gerencia@caphar.com.py

12 de diciembre de 2020, 0:

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2282 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K

NOTA DOC N° 2282 CATETERES Y AFINES.pdf
139K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 286 /2020

Señores
ARGON S.R.L.
E-mail: administrador@argonmed.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>
Para: administrador@argonmed.com

12 de diciembre de 2020, 0:(

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2286 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K

NOTA DOC N° 2286 ARGON.pdf
141K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2288 /2020

Señores
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
E-mail: myficsa@rieder.net.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>
Para: myficsa@rieder.net.py

12 de diciembre de 2020, 0:0

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2288 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

NOTA DOC N° 2288 MYF.pdf
140K

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2289 /2020

Señores
SOLUMEDIC S.A.
E-mail: info@solumedic.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>
Para: info@solumedic.com

12 de diciembre de 2020, 0:(

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2289 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K

NOTA DOC N° 2289 SOLUMEDIC LPN N 44-20.pdf
145K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2290 /2020

Señores
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.
E-mail: altecsa@altecsa.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com>
Para: altecsa@altecsa.com.py

12 de diciembre de 2020, 0:0

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2290 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

NOTA DOC N° 2290 ALTAS TECNOLOGIAS LPN N 44-20.pdf
138K

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2284 /2020

Señores
V Y V S.A.
E-mail: info@vyvsa.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/2020 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPBS" – I.D. 369.453,*** *a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1774/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a las Empresas:*

N°	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
2	MF METAL FIG	13-14-16	68.400.000	136.800.000
3	M&F S.A.	5-6-7	169.100.000	338.200.000
4	ARGÓN S.A.	17	12.250.000	24.500.000
5	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			317.750.000	635.500.000

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución DGAF N° 1774/2020.*

Gmail

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Abg. Norma Pool <doc.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2020, 0:0
Para: info@vyvsa.com.py

Buenas Noches
Señores
Remito adjunto Nota DOC N° 2287 y Resolución DGAF N° 1774 adjudicación segun ID N° 369.453
Gracias

2 adjuntos

NOTA DOC N° 2287 VYV S.A..pdf
140K

35_ RESOL DGAF N° 1774 ADJ LPN N° 44-20.pdf
420K